

tado Sr. Mariano Ybarra, y acreditando el pago de la expresada cantidad, librase por el suscripto Secretario el correspondiente certificado.

Almería.
Junta.

Se vio una solicitud de Sr. Jose Mellado Solada num. 46, por el Cofre de esta Ciudad, pidiendo se le admitan los Cuatro mil r. que esta jurato le entregar para redimirse del Sr. General de las Armas segun lo dispuesto por los Soberanos Decretos de que va hecha mención, y se acordó se le libre el competente documento para que ejecute el pago, y acreditado con los requisitos precedidos, se le por el presente Secretario la certificación correspondiente.

El Comand. ^{te} G^{ral}.
Sobre redencion
del servicio.

La Diputación quedó enterada de un oficio del Sr. Comand. G^{ral}. F^{ha}. de ayer contestando al que se le pasó con la de 24, del corriente, que el Comand. de Guerra de esta Plaza, es el Sr. Jefe de la Com. Militar en ella, y a quien corresponde paccion los cuatro mil r. de los que pretendan redimirse del Sr. General por la entrega de dicha suma. Con lo que se levantó la Sesion citando al Sr. Presid. para la inmediata a las once del día de mañana 27. No firma con el Secret.

" Torquín de Vilca
A. P.

Sres.
Presidente:
García
Lizaso
Molina
Jimenez
Ybarra
Salmeron
Ramirez.

10.
Sesion del 27 de Noviembre de 1835.

Abierta la Sesion con asistencia de los Sres. que al margen se expresan se leyó y fue aprobado el acta de la anterior.

La Diputación enterada del día